

**ANÁLISIS DEL SECTOR****CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

**OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

**“Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la implementación, desarrollo, fortalecimiento y sostenimiento de los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la Administración Municipal - Nivel Central (institucionalidad, operación y medición), en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 72 de 2023, las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y las demás entidades del orden nacional que tienen bajo su responsabilidad el desarrollo de políticas de gestión y desempeño, así como de estrategias del Modelo.”**

**PERSPECTIVA LEGAL:**

**Acreditar título de formación Profesional en Áreas Administrativas, Ingeniería y/o Diseño Industrial CON ESPECIALIZACION EN AREAS ADMINISTRATIVAS Y/O AFINES.**

**PERSPECTIVACOMERCIAL:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar / Profesional mínima de: DOS (02) AÑOS

**ANÁLISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

El Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, celebró en la vigencia contratos de Prestación de Servicios Profesionales No 804 DEL 21/01/2025, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - NIVEL CENTRAL (INSTITUCIONALIDAD, OPERACIÓN Y MEDICIÓN), EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 72 DE 2023, LAS INSTRUCCIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**DAFP Y LAS DEMÁS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL QUE TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, ASÍ**



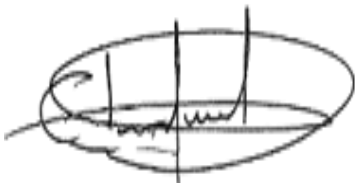
**COMO ESTRATEGIAS DEL DE MODELO**  
, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de OCHO (08) MESES y por un valor total de Cuarenta Millones Pesos M/CTE (\$40.000.000).

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

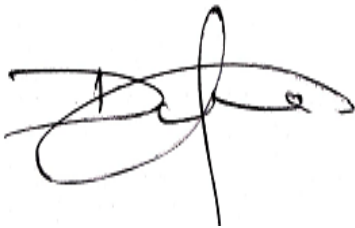
**SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:** La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 26 de diciembre de 2025.



**GLORIA INES ABADIA QUICENO**  
Directora Tecnica Sistemas Integrados De Gestion  
**02461054160651-4899685-010285111**



**DIANA CRISTINA GRISALES CALVO**  
Secretario De Despacho De Gestión Administrativa  
**02461055080230-4899685-010290584**

**Elaboró:** Redactor: Daniel Cardona Hernandez / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**Revisó:** Sandra Liliana Perez Ortegón / PROFESIONAL ESPECIALIZADO